

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9184** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 350/2005 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 19 de febrero de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Yanko, S.A., con CIF A07625957, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 20 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200011101-1